Programa LIFE

Entidad convocante:	Comisión Europea - Agencia Ejecutiva para Pequeñas y Medianas Empresas.
Objetivo:	- Contribuir a la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, hipocarbónica y resiliente ante el clima, y a la protección y mejora de la calidad del medio ambiente, así como a frenar e invertir la pérdida de biodiversidad, incluyendo el apoyo a la red Natura 2000 y abordando la degradación de los ecosistemas - Mejorar el desarrollo, la aplicación y la ejecución de la política y la legislación medioambientales y climáticas de la Unión, y catalizar y fomentar la incorporación e integración de los objetivos medioambientales y climáticos en otras políticas de la Unión y en la práctica de los sectores público y privado, incluso aumentando su capacidad, - Apoyar una mejor gobernanza medioambiental y climática a todos los niveles, incluyendo una mayor participación de la sociedad civil, las ONG y los agentes locales, y - Apoyar la aplicación del VII Programa de Medio Ambiente.
Líneas de actuación subvencionables:	Distintas según el subprograma en el que se encaje: El **subprograma de medio ambiente** financia proyectos de conservación de la naturaleza, en particular en las áreas de biodiversidad, hábitats y especies. Proporciona subvenciones de acción para mejores prácticas, proyectos piloto y proyectos de demostración que contribuyen a la implementación de las directivas de la UE sobre aves y hábitats, la estrategia de biodiversidad de la UE para 2020 y también el desarrollo, implementación y gestión de la red Natura 2000. También en proyectos relacionados con aire, productos químicos, economía verde y circular, accidentes industriales, gestión marina y costera, ruido, suelo, residuos, agua y el entorno urbano. El programa proporciona subvenciones para proyectos piloto y de demostración para desarrollar, probar y demostrar políticas o enfoques de gestión. También cubre el desarrollo y la demostración de tecnologías innovadoras, la implementación, el monitoreo y la evaluación de la legislación ambiental de la UE. El programa también apoya proyectos en las áreas de sensibilización, capacitación ambiental, cumplimiento legislativo,

	desarrollo de conocimiento y participación pública y de las partes interesadas. En el **subprograma de acción climática** proporciona subvenciones de acción para la mejora de las prácticas, proyectos piloto y proyectos de demostración que contribuyen a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la implementación y el desarrollo de la legislación de la UE, así como proyectos en las áreas de resiliencia a la escasez de agua, sequías, incendios forestales o inundaciones, tecnologías de adaptación para los sectores económicos y protección de los recursos naturales. También cofinancia proyectos de información, sensibilización y difusión.
Participantes	- Organismos públicos - Organizaciones comerciales privadas - Organizaciones privadas sin ánimo de lucro (incluidas las ONG) Los proyectos pueden presentarse por un solo solicitante o por un consorcio que incluya a un beneficiario coordinador y uno o varios beneficiarios asociados.
Presupuesto:	La convocatoria de 2020 dispone de un **presupuesto total indicativo** de más de 450 millones de euros. Al menos el 60,5% de los recursos presupuestarios serán asignados a proyectos basados en la conservación de la naturaleza y la biodiversidad presentados bajo el subprograma Medio Ambiente. Cofinanciación: - Proyectos tradicionales: máximo 55% del total de los costes elegibles. - Proyectos tradicionales de Naturaleza y biodiversidad: hasta el 60%, o el 75% en casos específicos (el 75% sólo se aplicará a los proyectos que asignen el 50% o más del coste total estimado para acciones concretas de conservación a actividades que beneficien directamente a los hábitats o especies prioritarias de las Directivas Aves y Hábitats, cuando las acciones del proyecto sean necesarias para alcanzar el objetivo de conservación). - Proyectos integrados: 60%. - Proyectos de asistencia técnica: No existe tasa de cofinanciación, la UE financia gastos elegibles hasta la contribución máxima.
Plazo de presentación de solicitudes:	Depende de cada convocatoria: - Presentación de la nota conceptual de los proyectos de Medio Ambiente y Eficiencia de Recursos: 14 de julio de 2020 - Presentación de la nota conceptual de los proyectos de Naturaleza y Biodiversidad y Gobernanza e Información Medioambientales: 16 de julio de 2020

	- Presentación de la nota conceptual de los Proyectos Integrados: 6 de octubre de 2020 - Presentación de la propuesta completa de los proyectos de Acción por el Clima: 6 de octubre de 2020 - Presentación de propuestas de Asistencia Técnica de ambos subprogramas: 16 de julio de 2020
Más información:	Para más información, consultar web de las convocatorias
Contacto:	• Asesora: Teresa Revenga Rubio. Email: trevenga@jccm.es Teléfono: +34 648586666. • Técnico Superior de Apoyo: Fernando Gamero Navamuel. Email: fgameron@jccm.es Teléfono: 925- 248673